

RESOLUCIÓN N° _____/2020

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 08 SET. 2020

1. Presentación del interesado N° 33300, de fecha 01 de septiembre del 2020;
2. Informe del Departamento de Inspección General, de fecha 02 de septiembre del 2020;
3. Informe de Deuda, de fecha 31 de agosto del 2020, con VºBº del Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 13 de febrero del 2019, que indica cambio de domicilio desde Antonia Lopez de Bello N° 743, Local N° 234, comuna de Recoleta, a Eusebio Lillo N° 554, comuna de Recoleta;
5. Modificación y Actualización de Información Folio N° 7629959720200903162118, emitido por SII, de fecha 03 de septiembre del 2020, que indica cambio de domicilio desde Eusebio Lillo N° 554, comuna de Recoleta, a Eusebio Lillo N° 556, comuna de Recoleta;
6. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 961, de fecha 27 de julio del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
8. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2019:**

PATENTE : 2-753598
DIRECCIÓN : ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 743, LOCAL N° 234
NOMBRE : VITELIO ANELO GERONIMO ESCOBAL COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA E.I.R.L.
RUT. : 76.299.597-2
GIRO : ALMACÉN CON EXPENDIOS DE ABARROTOS, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, FRUTOS DEL PAÍS, DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS.
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/esa
04.09.2020

1701925